

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE JUSTIFICACIÓN BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CNMY19/AA002/5 SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CEFIRES

Fecha y hora de celebración

29 de octubre de 2019 a las 10:00

Lugar de celebración

Conselleria de Educació, Cultura y Deporte - Sala Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Rafael Borrás Vecilla, Jefe de Sección Elevado a Presidente en la constitución

SECRETARIA

D./Dña. M.ª José Tejerina Espla, Jefa de Equipo

VOCALES

D./Dña. Emilio Torrejón Puchol, Letrado de la Generalitat

D./Dña. Nieves Martín Fuentes, Interventora Delegada

D./Dña. Jorge Martín Dinnbier, Técnico del Servicio de Registro y acreditación docente

D./Dña. Armando Álvaro Barrios Artamendi, Técnico del Servicio de planificación y gestión de formación permanente del profesorado

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Mesa valoración criterios basados en juicio de valor y apertura criterios cuantificables automáticamente - Aprobación de acta
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: CNMY19/AA002/5 - Servicio de limpieza en las dependencias de los CEFIRES
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CNMY19/AA002/5 - Servicio de limpieza en las dependencias de los CEFIRES
- 4.- Propuesta adjudicación: CNMY19/AA002/5 - Servicio de limpieza en las dependencias de los CEFIRES

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta:

La mesa acuerda la aprobación del acta

- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja:

En fecha 16/10/2019 se solicita a través de la plataforma de contratación a la empresa BROCOLI SL la justificación de la oferta anormalmente baja. En fecha 24/10/2019 la empresa presenta la justificación requerida, alegando que se trata de un error en el plazo inicial de ejecución del contrato. Remitida la justificación de la empresa BROCOLI SL, en fecha 29/10/2019 el servicio de Planificación y Gestión de la Formación Permanente del Profesorado emite informe en el que establece que la oferta anormalmente baja no queda justificada. Reunida la mesa, el representante de la Abogacía de la Generalitat, expone que la oferta presentada por la empresa BROCOLI SL debe ser excluida, al no haber justificado la oferta anormalmente baja, pues considera que en dicha oferta no cabe el error material o de hecho alegado por la empresa, dado que en la oferta económica presentada por la empresa, ésta expone que acepta y se compromete a la ejecución del servicio en su totalidad. Por parte de Intervención Delegada, manifiesta su acuerdo con lo expuesto por Abogacía de la Generalitat, al igual que el resto de los componentes de la mesa. Por todo ello, la mesa acuerda excluir a la empresa BROCOLI SL por no haber justificado la oferta anormalmente baja.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de la empresa admitida, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B87345583 MADE FOR SUCCESS SL:

- Medidas ambientales Puntuación: 6.0
- calzado y ropa de trabajo Puntuación: 2.0
- Precio Valor introducido por el licitador: 216215.62 Valor aportado por la mesa: 216215.62 Puntuación: 80.0

4.- Propuesta adjudicación: CNMY19/AA002/5 - Servicio de limpieza en las dependencias de los CEFIRES

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 **CIF: B87345583 MADE FOR SUCCESS SL Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV: 1.8

Total criterios CAF: 88.0

Total puntuación: 89.8

Por lo que los miembros de la mesa acuerdan proponer como entidad adjudicataria a la empresa **MADE FOR SUCCESS SL**, por un importe de **216.215,62 Euros (IVA excluido)**.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE